SESIÓN ORDINARIA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JUEVES 9 DE OCTUBRE DEL 2014

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN

SECRETARIA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

SECRETARIO

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

SECRETARIO

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

SESIÓN ORDINARIA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

9 de octubre del 2014

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

9 DE OCTUBRE DEL 2014

Juanita Arcelia Cruz Cruz, Javier César Barroso Sánchez, Marta Alicia Escamilla León, Adolfo Toledo Infanzón, Carlos Alberto Vera Vidal.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

¿Hay quórum Diputado Secretarío?

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Si hay quórum Diputada Presidenta.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

9 DE OCTUBRE DEL 2014

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, y del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Acusatorio en el Estado; y por el Maestro Jahaziel Reyes Loaeza, Secretario Ejecutivo del Consejo de Coordinación, por el que el Consejo de Coordinación, a través de su Secretaría Ejecutiva, como órgano técnico implementador del Sistema Acusatorio…

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Diputada Presidenta, me permite. En virtud de que con anterioridad nos hicieron llegar el orden del día pido a usted se omita su lectura por favor.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Está a la consideración de los Diputados la propuesta de omitir el orden del día en virtud de que ya lo tenemos cada uno de nosotros. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se hubiere la lectura del orden del día. Pasamos a poner a consideración de los Diputados el mismo orden del día. En atención a que ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado el orden del día.

Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y por esta permanente y atentos al hecho que si se llegar oportunamente a todos los Diputados que integran esta diputación permanente el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de esta permanente la aprobación de la misma. Dado que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 enero del año en curso. Se acordó remitir a las ciudadanas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado se pregunta si se tiene alguna observación a los mismos. No habiéndose hecho ninguna observación se instruye a la Oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, y del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Acusatorio en el Estado; y por el Maestro Jahaziel Reyes Loaeza, Secretario Ejecutivo del Consejo de Coordinación, por el que

el Consejo de Coordinación, a través de su Secretaría Ejecutiva, como órgano técnico implementador del Sistema Acusatorio, solicita a la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, emita la declaratoria para la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, en nuestro Estado.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones I, II y III del artículo 372, y se adicionan los artículos 374 Bis, 374 Ter, 374 Quater y 374 Quintus al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Presidenta, perdón, ¿me podría poner asistencia?.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Por supuesto Diputada.

La Diputada Secretaría Marta Alicia Escamilla León:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, y el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 39 de la

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción XLIX y se adiciona la fracción L al artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? Adelante Diputado tiene el uso de la palabra.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Compañeros legisladores integrantes de esta Comisión permanente, señores de los medios de comunicación, asistentes a esta sesión de la Comisión permanente del Congreso del Estado de Oaxaca. Es un deber de todos los servidores públicos realizar la entrega -resección con motivo del cargo para el cual fue electo o para el cual fue designado. Los cargos de presidentes municipales salientes esto se acentúa más que como responsables de la administración de los municipios están obligados a realizar dicho acto después de la sesión solemne de instalación del ayuntamiento. Es decir, deben realizar la entrega formal de la administración al presidente entrante en presencia de los concejales concluyen que inicia su sesión. En este sentido es claro que existe el deber para el ayuntamiento entrante para que en un término de 30 días posteriores emitan un dictamen sobre el acta de entrega recepción remitirlo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la auditoría superior del Estado. No obstante, a pesar de que el acto de entrega -resección se encuentra regulado como un deber y obligación específica que se le impone presidente municipal saliente, no debemos perder de vista que existen municipios en los que no pueden realizar el acta de entrega recepción derivado de los conflictos políticos o simplemente por diferencias de carácter partidista en muchas ocasiones lo que se traduce muchas veces en violaciones por parte de los actores a la ley orgánica municipal así como la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca. Por ello es necesario establecer medidas que permitan que tanto las autoridades salientes como los entrantes cuenten con las documentales descritas que se estipulan para los actos de entrega recepción. De esta manera los presidentes municipales salientes que por circunstancias ajenas realice la entrega recepción puedan depositar los documentos contables y administrativos ante la auditoría superior del Estado para que ésta, a su vez, pueda entregarlo al presidente municipal en ejercicio. De esta forma la auditoría podrá contar con los elementos necesarios para la revisión de la cuenta pública o en caso de realizar una auditoría al municipio de que se trate. En ese sentido, con esta iniciativa se propone dotar de facultad al órgano fiscalizador a fin de que funja como depositario de los documentos contables y administrativos que entreguen los presidentes municipales salientes evitando con ello la omisión

y, en consecuencia, el incumplimiento de su deber. Los ayuntamientos entrantes de esta forma cumplían en forma imparcial la obligación de emitir dentro de los 30 días naturales siguientes al acto de entrega recepción el dictamen correspondiente de estos actos.

Es importante señalar que para el ejercicio que concluyó en diciembre del 2013 la entrega recepción no se llevó a cabo en 50 municipios, en 182 a pesar de haberse efectuado el acto de entrega y recepción las autoridades salientes no dejaron en los archivos municipales la información y documentación presupuestaria, financiera y contable y técnica de la hacienda pública municipal y el 118 municipios lo entregaron a la auditoría superior del Estado de Oaxaca los dictámenes y expedientes del proceso de entrega recepción. De esta forma, únicamente cumplieron con el proceso de redacción recepción 220 de los 570 municipios situación que sin duda entorpecer el funcionamiento del nuevo gobierno municipal y obstaculiza las atribuciones de revisión y fiscalización de la gestión financiera correspondiente al ejercicio fiscal por parte de la auditoría superior del Estado.

Lo más grave es que se está convirtiendo en una práctica constante de la mayoría de las entidades fiscalizables de no cumplir con la obligación de generar y entregar la información financiera las instancias competentes. Es necesario, pues, evitar la sustracción de información principalmente financiera y permitir al órgano fiscalizador cumplir de manera eficiente con la fiscalización de los recursos públicos municipales. Es por eso que con esta propuesta de reforma estaríamos alentando la construcción de la cultura de transparencia rendición de cuentas en beneficio de la sociedad oaxaqueña y brindando certidumbre sobre el ejercicio de los recursos públicos. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se torna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de vigilancia de la auditoría superior.

Antes de continuar con el orden del día, con el sexto punto, esta Presidencia da la bienvenida a las y los jóvenes que hoy nos visitan en el recinto, en galerías de este Congreso que mañana estarán participando en la legislatura juvenil. Bienvenidos a todas y a todos.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional; y por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca; la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca; y la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 74 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona un Capítulo IV Ter, denominado Suplantación de Identidad; y el artículo 383 Ter, al Título Decimonoveno “Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se torna las este dictamen en la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Marta Alicia Escamilla León:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 963 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Administración, la Secretaría de las Culturas y Artes, en coordinación con el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, todos del Estado de Oaxaca, para implementar de manera urgente un programa de rescate y mantenimiento permanente al Parque de la Ciudad de las Canteras, ubicado en los límites de la Ciudad de Oaxaca y el Municipio de Santa Lucía del Camino, en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de asuntos metropolitanos y de cultura.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Delegación Estatal de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que tome las medidas pertinentes con el fin de vigilar el alza de precios de la carne de res y puerco, durante este último trimestre del año 2014, en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo social.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que esta Sexagésima Segunda Legislatura, solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, convoque al Consejo Estatal de Seguridad Pública, para implementar operativos coordinados a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de la zona oriente del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna tras este dictamen la Comisión permanente de protección ciudadana.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Marta Alicia Escamilla León:

Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte, se cumpla lo dispuesto en los artículos 2 y 20 de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores y 5 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca, a fin de garantizar el derecho de las personas adultas mayores para acceder con facilidad, seguridad y con tarifas preferenciales a los servicios públicos de transporte; así como a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de Vialidad y Transporte, instrumenten un programa de difusión de cultura de aprecio y respeto hacia las personas adultas mayores en los servicios de transporte del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de vialidad y transporte.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a los Titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que en coordinación con las principales organizaciones ganaderas, establezcan lineamentos y estrategias de vigilancia e inspección en las zonas ganaderas de la entidad con la finalidad de combatir el abigeato.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Presidenta. Este punto de acuerdo que tiene que ver con el abigeato es un tema que se ha planteado en dos ocasiones en el pasado periodo ordinario de sesiones de esta

legislatura, primero por la Diputada María Luisa Matus y también por el Diputado Gerardo García Henestrosa, sin embargo, el hecho de que se haya planteado por parte de esta soberanía y se haya exhortado a las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia así como las dependencias del sector agropecuario pues no ha bastado para que se frene el delito del abigeato en la cuenca del Papaloapan, en el Istmo de Tehuantepec y en la región de la Costa. Es algo que pesar de que en la constitución y en el código penal del Estado libre y soberano de Oaxaca se tipifica el delito de abigeato y en los artículos 372 y 373 se establecen penas de hasta 15 años de prisión y multa de hasta 500 veces el salario mínimo cuando el robo excede de 10 cabezas de ganado. Sin embargo es una situación que está vinculado a la delincuencia organizada y que se ha venido incrementando de manera sustantiva sobre todo en estas tres regiones del estado entonces por eso volvemos a hacer esta propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al delegado de la Secretaría de agricultura ganadería y desarrollo rural, pesca y alimentación así como a los titulares de la Procuraduría General de justicia del Estado y la Secretaría de desarrollo agropecuario forestal y pesca para que en coordinación con las principales organizaciones ganaderas establezca lineamientos y estrategias de vigilancia e inspección en las zonas ganaderas de la entidad con la finalidad de combatir el abigeato. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo rural y de administración de justicia.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, realice las estrategias y acciones operativas necesarias para brindar seguridad en el Distrito de Pinotepa Nacional, por la ola de asaltos suscitados, principalmente en sus carreteras, a fin de garantizar el orden público, preservar el ejercicio de los derechos y las libertades de la ciudadanía.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección ciudadana.

Se pasa el decimosexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se formula atento exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado; y al Titular de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que diseñen e implementen medidas de prevención y protección, a los derechos humanos y de expresión a periodistas y columnistas en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Marta Alicia Escamilla León:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2015, se autorice un aumento adicional en el recurso que se destina al Instituto Tecnológico de Tlaxiaco y al Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande, con el objeto de fortalecer y modernizar dichos centros educativos.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, a efecto de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio 2015, se contemple un incremento sustancial a los recursos que se destinan al Organismo Público Descentralizado, denominado Universidad de Chalcatongo, con el objeto de fortalecer y modernizar dicho centro educativo.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Dictamen con Proyecto de Decreto emitido por la **Comisión Permanente de Salud Pública,** por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el inicio del procedimiento de designación del Consejero faltante de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, por el fallecimiento del Consejero Mario Constantino Bustamante del Valle, para que en apego a las disposiciones contenidas en la Ley de la materia, el mencionado cuerpo colegiado quede debidamente conformado y en su oportunidad elijan a su Consejero Presidente; de igual manera se instruye a los integrantes de la Comisión Permanente de Salud Pública, para que instruyan el procedimiento de designación del consejero faltante de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, para que una vez recibida por esta Soberanía la terna de los candidatos a ocupar el cargo de Consejero, presenten ante el Pleno el dictamen correspondiente, una vez verificado el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en el ordenamiento legal invocado, por parte de los tres candidatos que conforma en la terna propuesta por el Gobernador del Estado, y posteriormente, ésta Legislatura, proceda a la designación del Consejero faltante del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico

de Oaxaca; y por último pídase al Ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, para que en términos de los artículos 9, 10 fracción I y 11 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, remita ante esta Soberanía la propuesta de una terna que contenga el nombre y expedientes de los candidatos a ocupar el cargo de consejero de la Comisión Estatal d Arbitraje Médico de Oaxaca, mismos que deberán de cumplir con los requisitos de la Ley de la materia.

La Diputada Presidenta Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día: asuntos generales.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Con el permiso de los compañeros de la mesa. Medios de comunicación y público presente. En Oaxaca, este Congreso no puede estar ajeno a los acontecimientos que a nivel nacional han estado sucediendo en el estado de que Herrero. En el Estado de Guerrero, todos sabemos que desde el 26 septiembre están desaparecidos estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa. Son hechos lamentables y que por supuesto, presidente de la diputación permanente, con el acuerdo de mis compañeros y compañeras de esta diputación hemos decidido hacer un pronunciamiento para que las autoridades competentes tengan a bien seguir las investigaciones, dar con los responsables y que no haya más impunidad. Reprobamos esta 62ª legislatura de este Congreso del Estado de Oaxaca reprueba los lamentables hechos que a estas alturas siguen desaparecidos esos estudiantes. Por tal motivo, venimos a decirles que este pronunciamiento es para hacer un llamado, hace un llamado a todos los que le compete el tema y puedan resolver. Han pasado muchos días y las familias de estos estudiantes siguen pidiendo que sus hijos aparezcan. Esperemos que en ese estado, en ese municipio de Iguala o de Tixtla, a donde pertenece esta Universidad, pueda haber la paz, la concordia que todos los mexicanos y los oaxaqueños deseamos. Es cuanto compañeros.

Agotados los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la diputación permanente para el próximo día miércoles 15 octubre del año en curso a las 11 horas a la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.